

-----**ACTA NÚMERO 2/2015**-----
-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **quince treinta horas del trece de febrero de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia si me hace favor y verificar si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Por los de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortez, ausente; Enrique Reyes Reyes, ausente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Nicolás Lorenzo Hernández.-----

Nicolás Lorenzo Hernández: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Susana Burguet Cruz, ausente; Zenen Hernández Alamilla, ausente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Yareli Vázquez Lara.-----

Yareli Vázquez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----

Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García, ausente; Jesús Romero Ramírez, ausente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín: Presente.-----

Secretario: Partido Humanista: Manuela Trinidad Jiménez Coria.-----

Manuela Trinidad Jiménez Coria: Presente.-----

Secretario: Y el de la voz, su servidor, Víctor Moctezuma como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de catorce integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero; y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este mismo Consejo, mismo que con su autorización, me voy a permitir dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil catorce. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señora y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Consejero tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes. El día de ayer a las catorce treinta se me entregó el citatorio para esta Sesión Extraordinaria, y debido a que el material requiere un análisis cuidadoso para que pueda votarse a mi juicio, pues pido que se den unas horas hábiles extras, y que podamos reunirnos el día jueves en la mañana para poder discutir y eventualmente aprobar este informe de la gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio dos mil catorce.-----

Presidenta: Está a consideración del Consejo la solicitud hecha por el señor Consejero Alfonso Ayala. El documento que se ha presentado a consideración del Consejo General, es el resultado de todos, informes que el señor Secretario ha estado realizando. No sé si en su mayoría la Mesa del Consejo lo consideró, si lo pudo analizar o la mayoría de la Mesa del Consejo, en su mayoría considerará que se requiriera unos días más para leerlo. Consulto yo a la Mesa del Consejo.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Me permite Maestra. Yo creo que un informe de esta naturaleza requiere un estudio adecuado y a fondo, entonces me manifiesto a favor de la propuesta de que se dé un tiempo prudente para su estudio.-----

Presidenta: Los demás miembros del Consejo les consulto para efecto de que estemos todos en la sintonía, si consideran adelante bien, pues adelante, entonces no entraríamos a la aprobación del Orden del Día y daríamos entonces para el día jueves, sería temprano, ¿no? en la mañana a las nueve, nueve y media, porque tenemos horario corto, nueve treinta, ¿bueno les parecería nueve treinta?, entonces si me lo permite haríamos un receso para efecto de que se pueda leer el documento, lo puedan consultar y regresaríamos a sesionar el día diecinueve del mes de febrero a las nueve treinta de la mañana para sesionar, si así lo consideran. Si se dan por notificados porque es un receso lo que estamos haciendo si, gracias señor. Miércoles dieciocho nueve treinta, gracias.-----

Presidenta: Vamos a reiniciar nuestra sesión de consejo, toda vez el día trece de febrero se hizo el receso, les agradezco a todos su comprensión para mi persona en virtud de que tuve la bronquitis no me puedo dejar ya, pero les agradezco a todos su comprensión. Y reiniciaremos señor Secretario nuestra sesión para lo cual le solicito a usted sea tan amable de pasar lista de Asistencia para fijar el quórum correspondiente.-----

Secretario: Con mucho gusto, muy buenos días. Si me permite señora Presidenta, quiero dar cuenta a este Consejo General, que en términos de lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y cinco párrafo primero del Código Electoral para el Estado, se ha acreditado como representante del Partido Político ante este órgano colegiado, al ciudadano Jesús Romero Ramírez como representante suplente por el Partido Morena, toda vez que el ciudadano se incorpora por primera vez a los trabajos de esta Consejo, se procede a llevar a cabo la toma de protesta de ley correspondiente.-----

Presidenta: Gracias señor. Ciudadano Jesús Romero Ramírez, acreditado como representante suplente del Partido Morena: “**¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado de Veracruz y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?**”.-----

Ricardo Jesús Romero Ramírez: Sí, protesto.-----

Presidenta: “**Si no lo hiciere así que el pueblo de Veracruz se lo demande**”. Gracias.-----

Secretario: Me voy a permitir pasar lista de asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez, ausente.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Buenos días, presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.-----
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----
Presidenta: Presente.-----
Secretario: Por los de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.-----
Lauro Hugo López Zumaya: Presente.-----
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.-----
Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.-----
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-----
Sergio Rodríguez Cortés: Aquí presente.-----
Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.-----
Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.-----
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Graciela Ramírez López.
Graciela Ramírez López: Presente.-----
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----
Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Susana Burguet Cruz, ausente; Zenen Hernández Alamilla, ausente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana: Yareli Vásquez Lara.-----
Yareli Vásquez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----
José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----
Secretario: Partido Morena: Jesús Romero Ramírez.-----
Jesús Romero Ramírez: Presente.-----
Secretario: Partido Encuentro Social: Conrado Navarrete Gregorio, ausente; Daniel de Jesús Rivera Reglín, ausente.-----
Secretario: Partido Humanista: Ricardo Benito Hernández.-----
Ricardo Benito Hernández: Presente.-----
Secretario: Y el de la voz su servidor, Víctor Moctezuma como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de catorce integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero; y veinte, del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.--
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este mismo Consejo, mismo que con su autorización, me voy a permitir dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil catorce. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señora y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Orden del Día.-----

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** de los presentes señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil catorce.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. **Acuerdo Primero.** Se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil catorce presentado por la Secretaria Ejecutiva, mismo que se anexa al presenta acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Túrnese al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes. **Tercero.** Publíquese este Acuerdo y el informe que se aprueba con el mismo en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Este es el contenido del acuerdo señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto señora Presidenta. No ha sido solicitada señora Presidenta.-----

Presidenta: Acción Nacional.-----

Secretario: Perdón, Acción Nacional en primera ronda señora Presidenta.-----

Presidenta: En primera ronda y hasta por cinco minutos tiene el uso de la voz el señor representante de Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidenta. Con su venia señoras, señores Consejeros Electorales y demás representantes de los

partidos políticos. Solamente para solicitar en primera ronda si pudiera informarnos a que se refiere exactamente en la página diecinueve, si pudiera hacer lectura el señor Secretario, del informe de la Gestión Financiera cuarto trimestre dos mil catorce, en la página diecinueve, si me puede dar lectura señor Secretario.-----

Presidenta: En la página, son dos párrafos, ¿los dos párrafos?, pues adelante señor Secretario, tiene el uso de la voz. -----

Secretario: El presupuesto disponible para el trimestre, fue de sesenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos, de los cuales se aplicaron cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos como ejercido, y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos como remanente presupuestal, los cuales representan porcentualmente el ochenta seis punto noventa y cuatro por ciento, y el trece punto cero seis, respectivamente distribuido de la siguiente manera.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Secretario. Entonces significa que del presupuesto del trimestre que se analiza en este momento, existe un remanente de ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos, es correcto.-----

Secretario: Así es, existe ese remanente.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Gracias. Tomo la referencia porque debe ser del conocimiento de este Consejo que en fecha trece de febrero, en la que se había citado originalmente a esta sesión extraordinaria, el Partido Acción Nacional que representó, suscribió un documento en el que solicitamos la entrega del recurso financiero del mes de febrero que aún no ha recibido el partido Acción Nacional, y referente al tema con respecto al informe, existe un remanente del que puede este Instituto, en todo caso, disponer para esa entrega, y hecho que no se ha hecho, y hoy es día veintitrés de febrero y aún no se ha recibido, entonces solicito a este Consejo, que pueda informarnos que está sucediendo en la entrega de este recurso, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta: Secretario, tiene el uso de la voz.-----

Secretario: Si. Al respecto, las prerrogativas que se otorgan a los partidos por disposición de ley que alcanza la ministración mensual a veintiún millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro, y cuando hacemos alusión al remanente como bien se establece, de ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil, al margen de que el capítulo de las prerrogativas, es en el capítulo cuatro mil que corresponde a transferencias y asignaciones y subsidios y otras ayudas, y remanente está compactado por las diferentes partidas, al margen de la de cuatro mil.-----

Presidenta: Si, también en cuanto a su solicitud, cada renglón presupuestal está asignado y el cuatro mil es una transferencia, se recibe que hasta ahorita no se ha recibido, pero el señor Secretario a través de la Dirección de Administración, tuvo a bien hacer los requerimiento para efecto de que se nos entregaran para podérselos transferir también a los partidos políticos. Recientemente el jueves diecinueve se acaba de volver

a solicitar esa entrega y hasta ahorita bueno, pues no ha sido transferido ese recurso para ponérselos a su disposición. ¿Alguien más desea el uso de la voz?, segunda ronda.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano y PRD.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano hasta por cinco minutos.-----

Froylán Ramírez Lara: Gracias. Mi intervención es porque no queda suficientemente contestado a la petición del PAN, el planteamiento y la pregunta que hace, fundamentalmente porque hay una falta de cumplimiento a una obligación establecida en la entrega de los recursos a los partidos políticos, de ahí la petición atenta a que se ponga todo el interés en virtud de que estamos en pleno proceso electoral federal, y tenemos actividades específicas urgentes que desarrollar. Solicito por lo tanto su intervención con mayor energía y responsabilidad desde luego, para podamos salvar esta parte, muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias representante. El representante del PRD tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Buenos días a todos. Antes de entrar al tema que lleva mi intervención, me gustaría felicitar al Partido Acción Nacional, por la jornada ejemplar el día de ayer, que llevó a cabo su jornada de elección de candidatos a puestos de elección popular, creo que los institutos políticos debemos de aplaudir este tipo de eventos que se llevan a cabo y que convocan a la democracia de los partidos políticos, muchas felicidades de parte del Partido de la Revolución Democrática. Creo que es importante señora Presidenta, decir que el órgano del Consejo General, como un órgano de dirección y responsable de vigilar cumplimiento y disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, es de muy urgencia que se pudiera dar una explicación del porque los recursos de los partidos políticos no han sido transferidos, si usted no tiene la respuesta, es obvio que lo ha hecho por escrito al Secretario de Finanzas, sería muy importante que como órgano independiente públicamente se maneje una postura, porque no puede el gobierno del estado estar utilizando recursos que por ley les corresponden a los partidos políticos, y que ustedes como órgano máximo, deben de estar exigiendo que estos recursos se estén transfiriendo en tiempo y forma, precisamente para lograr que la funcionalidad y operatividad de este órgano electoral, y que ustedes cumplan con sus obligaciones. Yo quisiera, y esta es una sesión extraordinaria, pero si quisiera que públicamente el Instituto el órgano se manifieste públicamente, porque pues hay un desorden administrativo en el gobierno del estado, no solo con los recursos de los partidos políticos, con los recursos de los ayuntamientos, y creo que parte de la función de ustedes, es que esos recursos se transfiera en tiempo y forma, y creo que con ello quedaría muy claro que este órgano es independiente, y que tenemos que exigir que esos recurso se den en tiempo y forma a los partidos políticos, muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias señor. ¿Alguien más desea el uso de la voz?, tercera ronda.-----

Secretario: Tercera ronda. Partido Acción Nacional en tercera ronda.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidenta. Yo quiero insistir y referirme también al proyecto de acuerdo que se nos circula, en la parte de los considerandos, en la página tres, en el arábigo diez, lo voy a citar textualmente dice: al presentar el informe que contiene este proyecto de acuerdo la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, cumple con una obligación legal que se desprende del propio Código Electoral, y este órgano colegiado verifica que el mismo haya sido elaborado en los términos y con las condiciones que la propia norma establece. Quiero destacar esto en esta sesión, estamos dando cumplimiento a lo que mandata la ley, en cuanto a este informe, a la revisión del ejercicio presupuestal de este trimestre, pero insisto, en el tema es claro, que en el caso que nos ocupa de la reclamación que hacemos, de la falta de entrega de los recursos que por ley les corresponden a los partidos políticos, se está violentando igual lo que dispone el Código Electoral. El artículo cuarenta y uno del Código Electoral, en su fracción tercera dispone entre otras cosas, que los partidos políticos tenemos derecho a recibir el financiamiento público, igual el artículo cincuenta y cuatro, dice: los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, el cual prevalecerá sobre el financiamiento privado. El Consejo General determinará, de acuerdo con su presupuesto, el financiamiento público correspondiente a cada partido político, y después el artículo ciento veintiocho fracción tercera, ordena que a través de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, se deben de entregar esas ministraciones; entonces, creo yo que la falta de entrega de estos recursos es una clara, es un claro bloqueo a los partidos políticos por parte de este instituto político, de este órgano electoral, creo yo que entonces como lo solicitamos en el momento oportuno el día trece de este mes por escrito, solicité a esta Presidencia la entrega de los recursos, y también solicité por escrito, que en todo caso, se nos informara cual era el motivo del retraso, y hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta Presidenta, nosotros queremos saber quiénes son los que están bloqueando las actividades de los partidos políticos para con toda sus letras decirlo, si es el gobierno del estado, decir que el gobierno del estado, el gobierno de Javier Duarte está bloqueando las actividades de los partidos políticos, decirlo con toda claridad, gracias Presidenta.-----

Secretario: Así como ya lo mencionaba la Presidenta de este Consejo, la petición formal de este Instituto, se ha hecho una petición formal por escrito a la instancia correspondiente, a la Secretaría de Finanzas, para solicitar las prerrogativas que como bien establece y como bien señala el representante del Partido Acción Nacional, por mandato de ley está obligado a otorgar los primeros cinco días. Se encuentra el documento donde se pide formalmente el recurso para hacer la transferencia correspondiente, y hacer la aclaración que bien vale la pena que lo que se

está valorando en este caso, el proyecto de acuerdo tiene que ver con el trimestre del año pasado, no el ejercicio fiscal o administrativo de este año.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Le ha informado el señor Secretario la intervención que el Instituto a dado, a través precisamente del interés que se tiene, de que se cumpla el pago que se nos transfiera, porque nosotros se transfiera ese pago, el escrito que a usted le acabo de leer, es parte del interés, manifiesto, por parte de las autoridades de que se esté transfiriendo ese recurso al Instituto Electoral Veracruzano, lo acaba de leer el señor Secretario.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Entonces con toda claridad, el Gobierno del Estado de Veracruz, no ha hecho la entrega de los recursos que corresponden a los partidos políticos, es correcto.-----

Presidenta: Le estoy comunicando su presupuesto, nosotros solicitamos las ministraciones, las ministraciones se van dando en los tiempos. ¿Alguien más desea el uso de la voz?-----

Secretario: Nadie más Maestra.-----

Presidenta: Si nadie más desea el uso de la voz, le solicito a usted señor Secretario consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil catorce, por lo que pido a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de lista de asistencia. Consejero Electoral, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Con el proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Con el proyecto del cuarto trimestre del Informe de Gestión Financiera.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Aprobando el cuarto trimestre de la Gestión Financiera de dos mil catorce.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor del proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, se aprueba por unanimidad de los cuatro Consejeros presentes el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor. Señoras y señores, Consejeros Electorales, y representantes de los partido políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día **veintitrés** de febrero del año en curso, se levanta la sesión, muchas gracias, buenos días.

-----**ACTA NÚMERO 03/2015**-----

-----**SESIÓN ORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del veintisiete de febrero de dos mil quince**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. Concorre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, le ruego pasar lista de asistencia y verificar si hay quórum para sesionar.

Secretario: Con mucho gusto, muy buen día. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.

Alfonso Ayala Sánchez: Buen día.

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.

Arcelia Guerrero Castro: Presente.

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.

Secretario: Consejera Presidenta, Carolina Viveros García.

Presidenta: Presente.

Secretario: Por los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.

Lauro Hugo López Zumaya: Presente.

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.

Jorge Eduardo Maldonado Loeza: Presente.

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Enrique Reyes Reyes, ausente.

Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruíz.

Sergio Gerardo Martínez Ruíz: Presente.

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.

Froylán Ramírez Lara: Presente.

Secretario: Partido Nueva Alianza: Susana Burguet Cruz, ausente; Zenen Hernández Alamilla, ausente.

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Yareli Vásquez Lara, ausente.

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.

José Arturo Vargas Fernández: Presente. -----
Secretario: Partido Morena: Héctor Quintanar García.-----
Héctor Quintanar García: Presente.-----
Secretario: Partido Encuentro Social: Conrado Navarrete Gregorio, ausente; Daniel de Jesús Rivera Reglín, ausente-----
Secretario: Partido Humanista: Ricardo Benito Hernández, ausente; Manuela Trinidad Jiménez Coria, ausente.-----
Secretario: Y el de la voz, su servidor, Víctor Moctezuma como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de trece integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; diecinueve, párrafo primero; y veinte, del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de acta de la sesión del Consejo General de fecha veintisiete de enero del dos mil quince. **Punto número tres.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de diciembre de dos mil catorce y enero dos mil quince. **Punto número cuatro.** Informe Semestral de las Actividades de la Contraloría General, correspondiente al período del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. **Punto número cinco.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre el origen, monto, empleo y aplicación de los gastos de campaña correspondientes al proceso electoral extraordinario dos mil catorce, celebrado en los Municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas. Y **Punto número seis.** Asuntos Generales. Este es el Proyecto de Orden del Día, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señora y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el proyecto.-----
Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora presidenta.-----
Presidenta: Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Este se refiere a la Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión del Consejo General de fecha veintisiete de enero del dos mil quince. Si me permite señora Presidenta, integrantes de este Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido turnado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura.-----
Presidenta: Bien. Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la

solicitud de dispensa señor Secretario, proceda a tomar la votación correspondiente.-----

Secretario: En votación económica, me permito poner en consideración de los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acta de la Sesión del Consejo General de fecha veintisiete de enero del dos mil quince, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de diciembre de dos mil catorce y enero dos mil quince.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Se agregan los dos meses correspondientes donde se encuentran por el mes de diciembre, veinte solicitudes de las cuales fueron desahogadas completamente todas las solicitudes en los términos de diez días que nos marca la ley, y en ese mes, los temas solicitados fueron resultados electorales de casillas, sesiones del consejo, partidos políticos acreditados ante el IEV, cuestiones administrativas, resultados electorales de los procesos electorales dos mil siete, y dos diez, informes de la gestión financiera. Y en el mes de enero, fueron también treinta y dos solicitudes, se han desahogado veintiocho de las mismas, y sobre los temas también que han versado, está el resultado también de casilla, financiamiento otorgado a partidos, cuestiones administrativas, informe relativo a los partidos, y acuerdos del Consejo General. Son los temas los cuales han sido entregados a ustedes en los formatos impresos para el conocimiento del Consejo General. Si señor Consejero.-----

Arcelia Guerrero Castro: Gracias con el permiso de la Mesa. Solamente para solicitarles si me pudieran informar de manera oficial en su oportunidad, a quienes se refieren, a que personas de esta Institución se refieren la solicitud cinco, y a la solicitud seis, toda vez que allí quizás por la cuestión de datos personales no nos dan a conocer los nombres de las personas que están solicitando que si laboran en el Instituto, y dice ahí, si es así conocer su horario de labores, su salario y el cargo que ocupa en esta Institución, solamente para que me digan a quienes se refieren en la solicitud de la página de la cinco y de la seis, que es bajo el mismo, nada mas que ponen puntos suspensivos, por favor.-----

Presidenta: Si con muchísimo gusto le damos la información, que fue la que se le otorgó al peticionario del mes de enero, si, ya me di cuenta, si como no.-----

Arcelia Guerrero Castro: A quienes se refiere el peticionario con esa información que está solicitando.-----

Presidenta: Toda la información propiamente.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por favor, gracias.-----

Presidenta: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.--

Secretario: Si me permite señora Presidenta, dar cuenta a este Consejo General, que se ha integrado a esta Sesión el representante del Partido de la Revolución Democrática, Sergio Rodríguez Cortés, asimismo el representante del Partido Humanista, Manuela Trinidad Jiménez Coria.-----

Presidenta: Gracias señor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este se refiere al Informe Semestral de las actividades de la Contraloría General, correspondiente al período del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.-----

Presidenta: Bien. Está el informe que ha sido presentado por la Contraloría, el informe de actividades correspondiente al período julio-diciembre del dos mil catorce, en términos del ciento treinta y seis del Código Electoral para el conocimiento de los integrantes de esta mesa del Consejo. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto.-----

Presidenta: Si señor Consejero.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Estamos en el punto cuatro.-----

Presidenta: Si, es el del informe del señor Contralor, de la Contraloría. Si, adelante señor.-----

Alfonso Ayala Sánchez: En primer lugar me permito abordar un punto sobre una parte de este informe que no ha sido entregado, en la página cinco se menciona que con la finalidad de dar cumplimiento a la naturaleza y objeto de la Contraloría General, según las fracciones cuatro y siete del artículo ciento treinta y cinco del Código Electoral, se emitieron a la Dirección Ejecutiva de Administración las siguientes recomendaciones: se procede entonces a enunciar siete recomendaciones de las cuales quiero tomar dos, porque me resultan bastante interesantes, ambas se encuentran en la página seis del informe, la primera de ellas dice: elaborar cito textualmente, elaborar los manuales políticas y/o lineamientos necesarios en donde se establezcan los procedimientos para la asignación, uso y condiciones de resguardo de los bienes muebles, toda vez que de conformidad con el artículo ochenta y seis de la ley de Adquisiciones y Arrendamientos Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, las instituciones deben expedir manuales de procedimientos para el control de sus bienes muebles y manejo de almacenes, cumpliendo con los criterios mínimos contenidos en el artículo ochenta y siete de la mencionada ley. Una segunda recomendación dice: solicitar al área de la Coordinación Jurídica de conformidad con el Manual de Organización del Instituto, la elaboración de contratos de prestación de servicios, de adquisiciones y de arrendamiento entre otros, así como la asesoría jurídica correspondiente en función de la atribución que le es conferida a la misma, según el artículo once, fracción uno del Reglamento Interno del Instituto, para que el soporte documental en la comprobación de la erogación de recursos cuente con instrumentos jurídicos correctos, termino la cita; el sentido de estas recomendaciones me hace pensar que en el momento en que se concluyó el informe que hoy conocemos, se carecían de los manuales, contratos y otros documentos que ahí se mencionan, por lo que me gustaría saber si la Contraloría General, fijó algún plazo a la Dirección Ejecutiva de Administración para que se tengan ya listos esos documentos, ya que el operar sin ellos nos haría susceptibles a cometer errores administrativos e incluso podría llevarnos a la violación de algún precepto legal. En otro punto, quisiera yo referirme al fundamento legal que utiliza la Contraloría General para emitir estas recomendaciones. El artículo ciento treinta y cinco del Código Electoral vigente, dice y cito textualmente: al Contralor General, le corresponde el despacho de los asuntos siguientes, cuatro romano: verificar y

evaluar que las áreas del Instituto cumplan con sus normas, objetivos y programas establecidos, y emitir las recomendaciones pertinentes que generen la mejora continua del Instituto en eficiencia y calidad, termina la cita. La Contraloría General tiene la gran oportunidad de impulsar reformas administrativas, por lo tanto, que permitan realizar reingenierías operativas, para hacer más eficaz, eficiente, confiable y transparente el trabajo de este Instituto. Ya la Contraloría del INE, está teniendo una participación importante en ese aspecto, en un reporte especial, dicha Contraloría y cito textualmente: considera que prevalecen problemas ya detectados por el despacho LOIS, y la Contraloría en cuanto plantilla laboral, hay duplicidad de funciones, subvaluación y sobrevaluación de puestos, atomización del tabulador salarial y disparidad en cargas de trabajo, faltan catálogos de perfiles para la ocupación de puestos, y hay importantes brechas entre presupuestación y ocupación del personal en proyectos entre otros, cito, ahí termina la cita. Estas observaciones que se incluyen en el informe de la Contraloría General, son sobre algunos aspectos puntuales de operación, sin embargo, son tan solo una muestra de que en nuestro Instituto urge realizar un trabajo profundo en materia de revisión, evaluación y reestructuración de los procesos administrativos que permitan hacer más eficaces las funciones sustantivas de este órgano electoral. Este momento es importante para recordar que desde dos mil nueve, y en repetidas ocasiones, he propuesto la realización de una reforma administrativa que incluya una reingeniería y evaluación de los procesos que se aplican en cada una de las áreas de este Instituto, y su respectiva certificación. Durante muchos años, nos hemos concentrado en la revisión de las acciones posadas, y no se ha dado el siguiente paso que consiste en someter a un escrutinio detallado los procesos administrativos de cada área del Instituto, evaluarlos profesionalmente y certificarlos por organismos nacionales o internacionales especializados, de esa manera nuestras fallas administrativas se reducirían a nuestro desempeño sin duda mejoraría y sobre de esto le pido entonces su punto de vista al señor Contralor, aprovechando que esta por aquí.-----

Presidenta: Creo que el documento que usted nos acaba de leer, creo que es muy informativo, porque este es el informe que se está presentando, para efecto de que el señor Contralor, le pediríamos nos haga el favor de que si se los podemos entregar, nos parece bastante interesante, enriquecedor para la labor de lo que se tiene que realizar, estamos en el punto cuatro del informe para que él en su momento las observaciones que usted está haciendo a este Institución, se permitan considerarlas en los siguientes procedimientos que se tengan que llevar a cabo, creo que son muy importantes para efecto de que se presenten.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias señora Presidenta, como usted recordará al leer mi documento, hice algunas precisiones o que requieren una respuesta puntual del señor Contralor, es decir, en la primera parte me refiero a algunas observaciones que ha hecho a la Dirección Ejecutiva de Administración, y pregunté concretamente, si ahí se fijan términos o fechas para que esa Dirección cumpla con esas observaciones, porque si no se fijan fechas, pues es dejar las cosas así al futuro indefinido y algún día en el futuro saldrán ¿verdad?, pero más vale preventivamente saber si ya se fijaron fechas, y si ya la Dirección Ejecutiva de Administración cumplió con responder a esas observaciones, independientemente de el tema de la reingeniería.-----

Presidenta: Señor Secretario, puede informar lo que me acaba de comentar acerca de lo que se ha cumplido.-----

Secretario: Si, ambas recomendaciones ya fueron acatadas y subsanadas, pero bueno, a petición del Consejero, y para la claridad que pase el Contralor, pero desde luego ya fueron elaborados por el Subcomité esas observaciones.-----

Presidenta: Si, me acaba de decir el Licenciado Jonathan que lo llamé para efecto de esto, en cuanto a elaborar los manuales le informo, porque le pregunté me dijo ¡si Maestra!, ya se sesionó, porque esto lo hicieron, de acuerdo al Código Financiero los subcomités, es lo que yo le estaba preguntando para poder tener alguna respuesta, entonces en ese punto, que era interesante, yo también quiero tener la respuesta, eso me acaba de informar el Director de Administración, me dijo si, se elaboraron por parte del subcomité, porque son recomendaciones que se hizo el Contralor, y que en su momento dado los menciona y los cumplieron en ese aspecto, entonces lo que dice el señor Secretario es efectivamente, sí se han cumplido porque fueron observaciones que en su momento le hicieron a la Dirección de Administración, y esa es la forma en que la Dirección de Administración cuando lo llama me informa eso, por eso le comentaba, creo que hay respuesta a lo que usted nos señala, y que le pediría, por eso le pedía el documento a efecto de que el señor Contralor le haga a usted la información, y tenga usted ampliamente todas las respuestas, porque hay además importantes ahí de lo que usted nos está señalando, gracias.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Por favor, el uso de la voz.-----

Presidenta: Sí señor, adelante.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Que nos de las fechas el señor Contralor, si es que se le puso un límite, si es tan amable, y que el señor Director de Administración nos diga cuándo es que respondió a las observaciones, si es tan amable.-----

Presidenta: Con mucho gusto señor.-----

Secretario: Ya está pidiendo el documento para que se los mostremos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Si, el Consejero Humberto Ramírez.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Yo creo que aquí más que nada se le va a dar información ¿no?, el señor Consejero está pidiendo que comparezca aquí el Contralor.-----

Presidenta: Si, pero el momento de esto es un punto de informe, cuando es informe no hay ese procedimiento, por eso es que le pedí con todo convencimiento que nos permita dar el documento al señor Contralor para efecto de que nos informe, y en su momento entonces sí con la respuesta, el pueda venir y explicarnos, y darnos la respuesta.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Bueno, por lo menos que quede asentado que.-----

Presidenta: Si, eso sí señor.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Con la propuesta del Consejero Ayala, que el Contralor comparezca.-----

Presidenta: Va a tener su respuesta el señor, y además, usted y todos ustedes también esa información, porque también tiene la posibilidad de tener esa información.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: ¿Le puedo hacer una pregunta al señor orador?, ¿lo acepta el Consejero Ayala?, señor Consejero lo que usted está pidiendo es que comparezca el Contralor, entonces no es la información lo que se está pidiendo es que venga, pero si esa es la propuesta, bueno aquí está el Contralor y se dan las condiciones en un ejercicio de transparencia, pues lo que debemos de hacer es que el Contralor venga a la Mesa, amistosamente como ya lo han hecho cualquier funcionario e incluso del órgano federal, que nos explique y nos plante las inquietudes que aquí en la Mesa se tienen, y es un principio de respeto al trabajo que aquí se hace.-----

Presidenta: Por favor, si Consejera.-----

Arcelia Guerrero Castro: Pero además, las posturas que se han vertido, creo yo que de lo contrario el informe se tendría con las reservas correspondientes, en caso de que quisieran pasar al otro punto del Orden del Día, este informe de no venir aquí el Contralor que esta atrás, aquí sentado, pues se tendría que tener por informado pero bajo esas condiciones y que caso tiene.-----

Presidenta: Lo importante es que puede estar en el documento, pero si tienen la respuesta como me la dieron a mí inmediatamente.-----

Arcelia Guerrero Castro: Sí, transparencia.-----

Presidenta: Pues adelante, que pase el señor Contralor.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: Si gracias, con su venia señora Presidenta. En principio le quiero agradecer al Consejero Alfonso Ayala, que bueno yo fui nombrado el veintiuno de junio del dos mil doce, y esta es la primera vez que me siento en esta Mesa del Consejo, entonces le agradezco la oportunidad al Consejero de brindarme esa oportunidad de compartir con los partidos políticos y a los señores Consejeros y al señor Secretario, y de comentar lo relativo a este informe de actividades. En principio, el artículo ciento treinta y seis del código vigente para el Estado de Veracruz Electoral, señala que son informes de actividades, es lo que la Contraloría realiza semestre con semestre, se revisan trabajos eminentemente de Fiscalización, por mandato constitucional déjenme decirles, y aprovecho el momento que con la reforma del nueve de enero del dos quince, bueno la Constitución local sufre una modificación, una reforma sustancial, cambian los capítulos de la Constitución, el capítulo quinto donde se encontraba el Instituto Electoral Veracruzano, en el artículo sesenta y siete, anterior al nueve de enero, estábamos en la fracción primera, éramos un organismo autónomo, éramos un organismo autónomo con autonomía técnica, presupuestal, de gestión y pasamos a un capítulo cuarto que se llama de las materias en materia electoral, que se llama y existen dos apartados, el apartado A, que dice que existirá conforme a la reforma federal un organismo público local que ya la ley denominará su denominación, o tendrá su denominación en la ley local o reglamentaria, y en el apartado B, que tendrá un Tribunal Electoral. Bueno, nosotros ya estamos en ese capítulo cuarto, en el artículo sesenta y seis, fracción cuarta, es importante ahorita escuché con atención lo que dijo el Consejero Ayala de una reingeniería administrativa, al salir del artículo sesenta y siete, y en mi particular punto de vista, como titular de la Contraloría, administrativamente cambia mucho las cuestiones administrativas dentro del Instituto, para empezar ya no estamos en el sesenta y siete como anteriormente nos encontrábamos, ahora nos encontramos en el sesenta y seis, señala la Constitución Federal que el Ople, como así se le

denomina a los organismo públicos locales, tendrán autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, creo que en el aspecto administrativo es importante de escudriñar lo que se debe de comprender ya como autonomía en su funcionamiento, ese es un trabajo que debe ser un estudio técnico legal, pero bueno, nos debemos asumir con autonomía las funciones que nos tiene el código vigente, que debe armonizar con esta reforma local a nivel constitucional, y obviamente con la reforma federal, la Constitución y la LEGIPE. Contestando puntualmente a las observaciones que tiene el Consejero Ayala, es un informe de actividades, el trabajo de la Contraloría es un trabajo preventivo, de trabajo coordinadamente con la Dirección Ejecutiva de Administración, se le hizo recomendaciones para que vayan actualizando los manuales, por ahí hay manuales que si hay una reforma en el Código Fiscal, se deben actualizar los manuales dentro del Instituto, se emitió esa recomendación ante la carencia o falta de esos manuales, se han ido trabajando, no puedo decirles ahorita porque en términos de la ley de Transparencia y Acceso a la Información, en su artículo doce, fracción séptima, me encuentro impedido para darles avances de la auditoria, están reservadas hasta que nos concluyan los procesos de la misma, y yo termino en mayo el trabajo de la Contraloría, conforme a sus reglamentos concluyo en mayo, y posteriormente viene la revisión de la auditoria del estado, en este caso lo realiza el Órgano de Fiscalización Superior, en tanto no se concluyan con los trabajos de la misma, esta información está reservada, pero si se ha trabajado coordinadamente con la Dirección Ejecutiva de Administración, para que haya una mejora administrativa, y quiero reiterar, creo que ahorita con las reformas en el aspecto sustancial de la modificación de los artículos en la Constitución Local, va a ver y tiene que existir un cambio administrativo dentro del Instituto, tal vez se presente la coyuntura para esa nueva reingeniería, sobre los contratos, la siguiente situación es la de los contratos, en la situación que pasamos en la selecciones extraordinarias, fue lo relativo a los contratos de arrendamiento, son situaciones que son ciudades o localidades muy pequeñas que luego por las circunstancias de que no tienen, en principio no tienen o cumplen con sus obligaciones fiscales, es decir, el arrendador no está dado de alta, entonces hay que tener ahí, realizar contrato con estricto apego a la ley, a la norma y en su caso, dar las circunstancias de excepcion de algunas situaciones para que se puedan realizar las elecciones, máxime que en todo un pueblo, una localidad no exista alguien que tenga recibos de arrendamiento pues ni modo que se podría arrendar una casa para el consejo municipal, por eso obviamente, también por disposición legal, la Contraloría no puede afectar las operaciones de organización y vigilancia de las elecciones, por ejemplo, cualquier actividad que yo realice en contra de las áreas operativas del Instituto, no puede entorpecer su trabajo, tengo que apoyarlo, pero si puedo solicitar el apoyo de la Coordinación Jurídica para que con criterios jurídicos y apegados a la norma se salven estas circunstancias, no sé si con eso haya aclarado.-----

Presidenta: Consejero tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias por este ejercicio de transparencia. Quiero nada más preguntar, ¿fijó usted algún plazo o término para que tanto el área de la Dirección Ejecutiva de Administración como el área jurídica, tengan ya listos los manuales, contratos y otros documentos que se determinaron, y cual es

esta fecha que usted fijó, si lo hubiera fijado o si lo dejó abierto?, también que me diga eso verdad.-----

Presidenta: Tiene el uso la voz contralor.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: Con su venia Presidenta. Le reitero, el trabajo que se realiza en la Contraloría es un trabajo preventivo, si bien es cierto que en el propio reglamento que aplicamos para la realización de las auditorias se establecen plazos, también es cierto que se trabaja en forma conjunta con la DEA, es un trabajo que se le recomienda que tienen los manuales, eso se verifica al final de la auditoria, lo que quiero decir, en mayo a más tardar yo reviso todas las recomendaciones que se hayan emitido, en su caso, pues recomendaciones como las de los contratos no se les da un plazo o no se espera que haya un trabajo fin, simplemente que para la siguiente circunstancias que suceda se tome en consideración lo que les recomendamos, no es algo que nos tengan que entregar o algo, como en el caso si así de los manuales, en el caso que se tenga el Instituto lo manuales, ahí si al final del trabajo de la auditoria, para cerrar el trabajo de la auditoria, se revisan todas las recomendaciones, se verifica su grado de cumplimiento, y se solventan esas recomendaciones, bueno no son observaciones, son recomendaciones y se analiza, finalmente pueden entregar el trabajo, pero pues, si ese trabajo no es suficiente, se vuelve a platicar con la dirección en comento.-----

Presidenta: Consejero Humberto, tiene el uso de la voz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Gracias señor Contralor, muy amable. Yo nada más tengo una pregunta así muy rápida, en la página siete primer párrafo, usted habla de que se borraron unos datos y pide que se anexe junto con la factura original, copia de la misma, ¿así es?. Quiero entender que estas observaciones nada más son sobre facturas de gasolina, que no encontramos otro tipo de situaciones similares en otros servicios, es mi pregunta, es nada más sobre gasolina o hay otras facturas que tuvieron esos detalles.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: Bueno, con su venia Presidenta. Esta situación es un trabajo que se hace un muestreo, de las facturas que presentan los servidores públicos para la comprobación de los gastos. En muchos casos a parte con la nueva reforma fiscal, ustedes sabrán que luego las facturas los dan en ticket y los ticket por su forma de papel y la tinta que se utiliza se borra, entonces ya para cuando yo, los servidores públicos de la Contraloría llegan a revisar las facturas en comento, muchas veces pues ya no son visibles a la vista, entonces, no es un trabajo que ayude a la Contraloría, o no son documentos que ayuden a la Contraloría a comprobar, entonces se les pidió a los servidores públicos, que en ese tipo de situaciones le saquen copia, porque la copia o en un papel normal, es difícilmente que se borre, entonces es más fácil para la Contraloría. También aprovecho la circunstancia que se revisan, le digo, es una muestra, pero se revisan en su mayoría las facturas, se han encontrado facturas apócrifas o presumiblemente falsas, y se les pide a los servidores públicos, que las cambien o soliciten el cambio, y es así, luego con el proveedor del servicio o del producto que realizan el cambio de la factura, solo en un caso, un servidor público hizo la devolución del dinero, porque no pudo cambiar esto, pero es de todas las facturas señor Consejero.-----

Presidenta: Gracias señor. Consejera, tiene el uso de la voz.-----

Arcelia Guerrero Castro: Gracias. La consecuencia de mi intervención dependería de la respuesta primero del señor Contralor. De lo que está informando, ¿es una auditoria ya cerrada?-----

Marco Tulio Ramírez Pita: No, no Consejera, estamos revisando hasta el mes de octubre, está pendiente octubre, noviembre y diciembre de este ejercicio fiscal, por eso tenemos el plazo hasta mayo del siguiente año, para concluir el presente ejercicio fiscal.-----

Arcelia Guerrero Castro: Pero entonces, de este informe que presenta, para que de unas recomendaciones, es porque ya pasó de ese período la correspondiente revisión, que le lleva a precisamente a recomendar.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: ¿Me podría formular nuevamente la pregunta?-----

Arcelia Guerrero Castro: Si está emitiendo una recomendación, es porque ese período ya se revisó y de allí surge que es necesario recomendar para obviamente no caer en una observación.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: Sí, efectivamente Consejera, le digo, es un trabajo que va a la par de los meses que se van revisando, si surge una situación que es recomendable que la Dirección Ejecutiva de Administración o la Unidad Administrativa, en términos del Código Financiero aplique o realice, en ese momento se solicita que dejen de realizar ciertas actividades que podrían estar contrarias a las normas, por ejemplo, bueno, no contrarios a las normas, sino por ejemplo, de las facturas, ¿sabes qué?, para que no me vaya afectar mi trabajo de revisión que haya más facturas que no se puedan ver, mejor desde una vez te recomiendo que realicen la copia y no llegar a afectar la fiscalización que realice esta área.-----

Arcelia Guerrero Castro: Si, porque en la página dos, habla usted auditoria dos mil catorce, y habla ya de un setenta y cinco por ciento de avance.-----

Contralor: Sí, así es, me falta, como le reitero, octubre, noviembre y diciembre Consejera.-----

Arcelia Guerrero Castro: Durante esos meses que faltan y que debieron ya de iniciar las observaciones, hay que tener mucho, mucho cuidado, porque si esto fue una recomendación, pues hay que evitar que caigamos como Institución en una observación que sería ya más complejo.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: Si, bueno, aprovechando este comentario que hace usted Consejera, quiero decirle que año con año, cuando vienen las auditorias del Órgano de Fiscalización Superior, la Contraloría trabaja coordinadamente con ellos, para intercambiar nuestros trabajos de auditoria y los procedimientos que ellos realizan, y quiero comentar en esta Mesa del Consejo que los años previos al ejercicio dos mil catorce, ha habido un reconocimiento por parte del Órgano de Fiscalización Superior a este Instituto, por el adecuado y eficiente manejo de los recursos que aquí se administran.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por mi parte, es mi intervención.-----

Presidenta: Gracias. Gracias señor Contralor, muy amable.-----

Marco Tulio Ramírez Pita: Gracias a los miembros de la Mesa del Consejo, gracias Presidenta.-----

Presidenta: Sí señor, adelante.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Quiero hacer un reconocimiento a ese ejercicio de transparencia, efectivamente no se había llevado a cabo, y creo que

son las cosas que favorecen y fortalecen la vida institucional de espacios plurales como estos, agradezco al Contralor su presencia en esta Mesa del Consejo, es cuanto.-----

Presidenta: Gracias. Y señor Contralor, si es tan amable, después de entregar el documento que le solicitamos para efecto de que se considere, gracias. Bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto de acuerdo.-----

Secretario: Este se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre el origen, monto, empleo y aplicación de los gastos de campaña correspondiente a los procesos electorales extraordinarios dos mil catorce, celebrados en los municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Acuerdo. **Primero.** Se aprueban los informes relativos, al origen, monto, empleo y aplicación de los ingresos y egresos aplicados en las campañas del proceso electoral extraordinario dos mil catorce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y la Coalición Veracruz Para Adelante, de conformidad con el dictamen consolidado emitido por la Unidad de Fiscalización de los partidos políticos, mismo que se anexa como parte integrante de este acuerdo. Con base en dicho dictamen, los partidos políticos y coaliciones referidos en el párrafo anterior, se ajustaron a la normatividad de la materia en cuanto a la obtención y ejercicio lícito del financiamiento público y privado, aplicado a las campañas del proceso electoral extraordinario dos mil catorce, ajustándose igualmente a los topes máximos de campaña fijados por el Consejo General. **Segundo.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General, para que una vez que haya causado estado el presente, solicite la publicación de este acuerdo y de su anexo, el dictamen consolidado en la Gaceta Oficial del Estado y en la página de Internet del Instituto, y en caso de interposición de algún medio de impugnación, deberá solicitarse la publicación de la resolución del Tribunal que al efecto se emita. Este es su contenido del proyecto de acuerdo, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Consejero Alfonso Ayala Sánchez, Arcelia Guerrero Castro, y el representante del Partido Acción Nacional.-----

Presidenta: Consejero Ayala, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias señora Presidenta. En referencia al documento llamado Dictamen consolidado que emite la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos, que está a consideración del Consejo en este momento, quiero referirme al hecho de que en las sesiones del informe de los partidos PAN, en la página catorce y en la quince, y PT página veinticinco, las cantidades que se muestran en el detalle del origen de los recursos, me parece que no coinciden con las que se presentan en el resumen de dicho documento. En el caso del Partido Acción Nacional, en la página catorce, se presenta el cuadro de detalle en el que se puede ver que las aportaciones del Comité Directivo Estatal fueron tres, cuya suma arroja la cantidad de ciento setenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos con cuarenta y tres centavos, pero en la página siguiente, se dice que dichas aportaciones fueron de ciento noventa y siete mil novecientos treinta y siete pesos. Lo mismo ocurre con el Partido del Trabajo, que en el primer cuadro se menciona que las aportaciones del Comité Directivo Estatal, fueron tres también con un total de cuarenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos, y en el siguiente cuadro, se indica que dichas aportaciones fueron de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesos. Para que todo a mi manera de ver quede correcto, nos deben de señalar cuáles son las cantidades correctas, en este documento elaborado por la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos, gracias. ¿Cuáles son las cantidades correctas?-----

Presidenta: Sí, ahorita le hacemos la consulta al Director, a efecto de que nos informe y nos pase cuál es la información correcta en cuanto a las cantidades señor Director. Por favor pase aquí, para efecto de que se le explique al señor digo al señor. Señor Director para que nos explique las circunstancias de Acción Nacional Primero, ¿verdad?, porque son tres dudas, ¿verdad?, de tres partidos.----

Félix Morales Vásquez: Buenos, días, integrantes de la Mesa. Nada más para hacer la aclaración. Lo que pasa que en el cuadro viene reflejado por municipio, recordemos que en la elección extraordinaria que se celebró en el dos mil catorce, fueron tres municipios, y ahí viene establecido las aportaciones que hizo el Comité Directivo Estatal por municipio a cada uno de sus candidatos, así como en lo que se gastó este recurso, es la suma de Chumatlán, más Tepetzintla, más Las Choapas, lo que nos da un total de ciento setenta y siete mil cuatrocientos noventa. En realidad, el financiamiento que tiene el Partido Acción Nacional, es de ciento noventa y siete mil novecientos treinta y siete, por lo tanto, el gasto que realiza son ciento setenta y siete mil cuatrocientos noventa punto cuarenta y cuatro, y tiene un saldo de veinte mil cuatrocientos cuarenta y seis punto cincuenta y seis, que este remanente obviamente debe ser transferido a la cuenta ordinaria.-

Presidenta: Si Consejero.-----

Alfonso Ayala Sánchez: ¿Entonces, esta cantidad de ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa punto cuarenta y tres es la correcta?-----

Felix Morales Vásquez: Es la correcta, son la suma de todos los gastos.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Y en el caso del Partido del Trabajo ¿Cuál sería la correcta?-----

Felix Morales Vásquez: Sí, ahí estamos hablando del mismo caso, es la suma de las tres cantidades, de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas, y ahí viene la suma de los dieciséis mil catorce punto treinta y cuatro de Chumatlán, más los dieciséis

punto catorce punto treinta y tres de Tepetzintla, más los dieciséis mil quince punto treinta y tres de Las Choapas, nos da un total de los cuarenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos, y ahí los quedó un saldo de ciento quince mil.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Entonces, ¿esta última es la correcta?, ¿la de cuarenta y ocho cuarenta y cuatro?-----

Felix Morales Vásquez: La de cuarenta y ocho cuarenta y cuatro, así es correcto.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias.-----

Presidenta: Gracias señor Director. Bien, el uso de la voz para la Consejera Arcelia Guerrero.-----

Arcelia Guerrero Castro: Gracias, con el permiso de los integrantes de esta Mesa. Son tres comentarios, dos menores, uno de fondo. En cuanto al Proyecto de Acuerdo, en la página uno, están poniendo el SX, el juicio SX-JRC-0224/2013, el de Chumatlán, llegó a Sala Superior y el dato correcto es SUP-REC-115/2013, nada más para que veamos ahí porque este caso llegó a Sala Superior y entonces nada más hay que corregir ese dato. El primero efectivamente, si es SUP-REC-ciento quince.-----

Presidenta: Gracias Consejera.-----

Arcelia Guerrero Castro: El segundo comentario, es en relación al dictamen, los dos segundos comentarios en relación al Dictamen. En relación al resultando sexto, del dictamen consolidado que emite la Unidad de Fiscalización, se menciona que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declara la invalidez de las elecciones celebradas en los municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas. Es importante mencionar que el cuatro de diciembre del dos mil trece, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-145/2013, declaró la nulidad de la elección de integrantes de ayuntamientos de Tepetzintla, no la invalidez. El treinta y uno de octubre del dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante acuerdo instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral Veracruzano, para que notifique el Congreso del Estado la invalidez de la elección de ediles de ayuntamientos del municipio de Chumatlán, está el acuerdo donde el Consejo General del Instituto Electoral, realizó tal actividad, allí no se pronuncia Sala Superior al respecto. El cuatro de noviembre del dos mil trece, la Sala Regional del Tribunal Electoral, el SUP-SX-JRC/255/2013, declaró la invalidez de integrantes de ayuntamiento de Las Choapas. Al respecto, quiero referir que la Sala Superior define como la nulidad electoral, el instrumento de sanción legal que priva de eficacia la votación total recibida en una casilla o una elección cuando no reúne los elementos mínimos que le dan validez y no se respetan las reglas esenciales de los comisos, y por invalides, aquellas violaciones o incumplimiento de principios constitucionales, por lo tanto, considero que no podemos nosotros hacer uso de la palabra invalidez o ultranza, si son dos términos jurídicamente diferentes, eso es por cuanto hace a este tema. El otro de mis comentarios y si me excedo de tiempo, quisiera que se me tomará a cuenta de segunda ronda, es en relación a la observación número siete que se encuentra en la página número veinticuatro. La observación siete de la página veinticuatro, señala la omisión de presentar los estados de cuentas bancarios y sus respectivas conciliaciones los meses de marzo, abril y mayo, y en la respuesta que se da por

parte del partido correspondiente, se hace entrega de la conciliación bancaria del mes de mayo y del estado de cuenta original, omitiendo señalar y adjuntar los respectivos meses de marzo y abril, y sin embargo la autoridad da por solventada la observación. Asimismo después, el partido correspondiente hace una aclaración sobre un monto de dieciséis mil cincuenta y tres pesos, relativo a la última ministración del financiamiento público extraordinario, situación que de acuerdo a la observación que aquí nos plasma, no fue referido en observación, por lo que pareciera que la observación que aquí se nos presenta, tenía un mayor contenido. Aunado a lo anterior, cuando hace la explicación de que la última administración se encuentra dentro de un depósito global, donde está combinando con ministraciones ordinarias me surge la pregunta, si no había una cuenta bancaria para el financiamiento extraordinario o es especial, y dependiendo de la respuesta que pueda dar en este caso el señor encargado de la Unidad de Fiscalización, fueron depositadas las dos ministraciones anteriores, entonces que sucede tanto por una parte de lo primero, es que lo que si me responde es mayo, ¿cómo hizo con marzo y abril?, porque luego aquí hay una explicación en donde me dice que hay una ministración ordinaria por una cantidad, y en el último de los apartados de esta misma respuesta, que hay una ministración pública extraordinaria por la cantidad de los dieciséis mil cincuenta y tres, con ello lo da por solventado, pero en marzo y abril cómo lo solventó, a mi si me surge la duda, y quisiera que el encargado de la Unidad de Fiscalización pues, no diera la respuesta de cómo logró solventar la correspondiente.-----

Presidenta: Señor Director, tiene el uso de la voz.-----

Félix Morales Vásquez: Sí gracias, señora Presidenta. Bien, nosotros lo que hacemos en el dictamen, transcribimos textualmente lo que cada partido nos da respuesta, sin embargo, en el caso específico que nos está señalando la Consejera, efectivamente, además de mandarnos lo que fue la consideración bancaria del mes de mayo del dos mil catorce, también así lo hizo respecto de los de marzo y abril, y en cuanto a lo del depósito en esta cuenta, sino mal recuerdo el cheque se los dieron junto, o sea no les dieron dos cheques separando lo que fue el financiamiento extraordinario, junto con el financiamiento ordinario, se los dieron un solo cheque, toda la cantidad y tuvieron que depositarlo en la cuenta ordinaria para posteriormente traslado a lo que era donde estaban manejando la cuenta extraordinaria.-----

Arcelia Guerrero Castro: Pero empieza la observación refiriendo, el partido político omitió presentar los estados de cuenta bancarias y sus respectivas conciliaciones relativas a los meses de marzo, abril y mayo, ¿qué pasó con marzo y abril?-----

Félix Morales Vásquez: Sí nos los entregaron.-----

Arcelia Guerrero Castro: Y porque no lo refiere aquí.-----

Félix Morales Vásquez: En la respuesta que ellos nos mandan, solamente mencionan el mes de mayo, Ahí fue una omisión del partido no haber señalado que también nos entregaba marzo y abril, sin embargo en la documentación obviamente si viene marzo y abril también.-----

Arcelia Guerrero Castro: Y debió de haberse puesto en la valoración de la autoridad.-----

Félix Morales Vásquez: Podemos hacer la corrección en la valoración, y señalar, y aclarar, y especificar que a pesar de que no lo mencionó en su respuesta, sin embargo, si contamos con cada uno de los estados de cuenta bancaria como las respectivas conciliaciones.-----

Arcelia Guerrero Castro: ¿Se tendrían que haber realizado dos cheques, uno para ordinario, otro para extraordinario, desde su punto de vista?-----

Félix Morales Vásquez: Si, normalmente se manejan por separados, sin embargo en esta ocasión, no sé porque.-----

Arcelia Guerrero Castro: Pero tampoco se dice aquí al respecto eso.-----

Félix Morales Vásquez: Le podemos hacer aquí la aclaración.-----

Arcelia Guerrero Castro: Al área respectiva, ¿se le giró algún documento para que en lo futuro, en ese momento en ese entonces, no se cometieran este tipo desde su palabra irregularidades?-----

Félix Morales Vásquez: Bueno, yo no estoy señalando como una irregularidad, pero nosotros no tendríamos la facultad de señalarle al área de prerrogativas, decirle, o a la de Administración, elabórate de esta manera, no, en este caso sería la Contraloría quien debería de hacer la recomendación tanto al Administrativo como a Prerrogativas, de que separen los cheques debidamente.-----

Arcelia Guerrero Castro: ¿Se le informó a la Contraloría?-----

Félix Morales Vásquez: No, no se le ha informado.-----

Arcelia Guerrero Castro: Sería prudente hacerlo.-----

Félix Morales Vásquez: Podemos hacer la información.-----

Arcelia Guerrero Castro: Es todo por mi parte, por este momento.-----

Presidenta: Bien, gracias Consejera. Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidenta, con su venia. Solamente para intervenir en el punto, respecto del Dictamen consolidado que estamos analizando, en el resultando octavo, dice que por lo tanto; el Consejo General de este organismo administrativo, en fecha trece de enero del año dos mil catorce, emitió el acuerdo por el que aprueba la distribución del presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal dos mil catorce, del cual se desprende el monto relativo al concepto de financiamiento público extraordinario, mismo que se indica a continuación, y se enlistan los partidos políticos participantes y las cantidades que recibieron, y me quiero detener, en el Partido Alternativa Veracruzana y en el Cardenista, porque según este resultando, recibieron una cantidad de sesenta y siete mil quinientos sesenta y tres Alternativa Veracruzana y cuarenta y cuatro mil cuarenta y tres el Partido Cardenista, pero sin embargo, en el mismo resultando número quince dice que: en fecha trece de mayo, el Consejo General, aprobó la solicitudes de registro supletorio de fórmulas de ediles de los ayuntamientos, y de nueva cuenta se enlistan a los Partidos Políticos, pero se hace la anotación de que el Partido Alternativa Veracruzano y Cardenista no presentó postulaciones. Posteriormente en el Dictamen, en la página treinta y tres sobre el Partido Alternativa Veracruzana, se dice que el diez de junio del año que transcurre, es decir, del dos mil catorce, que el funcionario partidista correspondiente informó mediante oficio que la prerrogativa recibida para el proceso extraordinario dos mil catorce, había sido trasladada a la cuenta de financiamiento ordinario, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo doscientos dos de los lineamientos, entonces, quisiera yo si es posible, que nos

podieran dar a conocer el contenido del artículo doscientos dos, y si esto entonces está ajustado a lo que dice la norma, por favor.-----

Presidenta: Los lineamientos de fiscalización, adelante señor.-----

Félix Morales Vásquez: Gracias señora Presidenta. Sí, en estos dos casos en específico, como se han de acordar, las campañas se llevaron a cabo sino mal recuerdo en mayo, durante el mes de mayo principalmente, sin embargo, la prerrogativa se empieza a distribuir a partir de marzo, se empieza a dar en marzo, abril y se complementa en mayo. En ese momento, el registro de candidatos todavía no opera, sino viene siendo ya días próximos a que inicien las campañas, de tal manera que todos los partidos tienen derecho a la prerrogativa para su proceso extraordinario, si en este momento no se puede establecer con una certeza de que vayan a participar o no, vayan a postular algún candidato en el mes de marzo, en el mes de abril, cuando ya llegan, ya le entregaron la prerrogativa en mayo, y es cuando ellos ya no registran candidato en ninguno de los tres municipios. En este caso, lo que operaría sería lo que se establece en el artículo doscientos dos de los Lineamientos: si al concluir las campañas electorales existieran remanentes en las cuentas bancarias aperturadas, estos deberán ser trasladados a la cuenta del recurso ordinario del Partido Político. En este caso, el ingreso de los partidos políticos que se comentan, es el que se le otorgan por parte del Instituto, el de financiamiento público extraordinario para las campañas del proceso electoral extraordinario dos mil catorce, y al no tener gastos, en la totalidad del recurso se vuelve un remanente, y ese remanente es el que se traslada en su totalidad a la cuenta del ordinario.-----

Presidenta: Gracias señor Director. Se agota la ronda, ¿alguien más quiere decir algo?, muy amable, quiere decir algo, muy amable, muchas gracias. Abrimos una segunda ronda señor. Consejero Ayala tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Antes de que se termine la discusión de este Proyecto de Acuerdo, yo deseo saber si el señor Director de la Unidad de Fiscalización, va a modificar el cuadro e incluir la cantidad que es la sumatoria, y no la que está puesta en el Proyecto de Acuerdo, y esa es la cantidad que tanto usted como yo ya habíamos sumado. Entonces pregunto si lo va a modificar en este documento que elaboró su Unidad.-----

Félix Morales Vásquez: Bien, si me lo instruye la Mesa, por supuesto que sí tendríamos que hacer las modificaciones tanto a los cuadros señalados por el Consejero Ayala, así como las observaciones planteadas por la Consejera Arcelia, tanto en el resolutivo sexto, así como la observación siete y su valoración del partido del Trabajo.-----

Presidenta: Sí, adelante, si es que hay que hacerla para tener la claridad, se instruye para que se haga las modificaciones solicitadas por ambos consejeros. Gracias señor Director. Gracias señor, si se considera suficientemente discutido. Otra ronda, abrimos otra ronda. Sobre eso, adelante entonces, un momento señor.-----

Alejandro Jacobo Domínguez Gudini: Quiero saber si lo que ustedes están proponiendo, es que se apruebe y después le hagan las modificaciones, porque entonces no vamos a saber que estamos votando, o que se vuelva a elaborar el Informe y que lo vuelvan a traer, quiero saber exactamente qué es lo que están proponiendo.-----

Presidenta: Bueno, normalmente en la Mesa y creo que con respecto a la Mesa, si hay observaciones y modificaciones, se aprueba con las modificaciones hechas, y ya automáticamente las tiene que realizar, porque es un mandato del Consejo General, y ya el documento vendrá con todas las observaciones que se hicieron en la Mesa, pero primero se las tenemos que aprobar para que las pueda realizar, entonces una vez hecho ya, él tiene entonces que modificar el documento que en su momento dado se le vuelve a entregar para que tengan ustedes el modificado. Ahora sí, en tercera ronda el representante del PRD.-----

Sergio Rodríguez Cortés: A la hora de calificar el área de prerrogativas, el artículo doscientos dos dice textualmente que el dinero de la extraordinaria se convierte en remanente, ¿así lo dice textualmente?-----

Presidenta: Que dicen los lineamientos.-----

Félix Morales Vásquez: Perdón. El lineamiento señala que en el caso de cuando existan en las cuentas bancarias de campaña, existan un remanente, este deberá trasladarse a la cuenta ordinaria.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Pero este no es un remanente, no hubo candidatos registrados, no es un remanente, no hay un gasto, es la participación total.-----

Félix Morales Vásquez: Bueno en este caso.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Si no dice textualmente que se convierte en remanente, no puede ser una conclusión del área de prerrogativas válida y que se convierta en remanente, creo yo.-----

Félix Morales Vásquez: Perdón, pero si hay un ingreso, si hay la acción de un egreso que en este caso es una opción, y no lo lleva a cabo, el total del ingreso se vuelve un remanente, si yo.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Contablemente.-----

Félix Morales Vásquez: Contablemente, si yo le otorgo a una persona determinada cantidad de dinero para ejercer una actividad, y me dice, ya no se realizó, se vuelve remanente, o sea, esto que sobró, si gasto un peso lo que reste será remanente, que si gasta la totalidad de excepto un peso o queda un centavo será remanente, contablemente es como debe de operar.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Ok.-----

Presidenta: ¿Nadie más?. Bien, se considera suficientemente discutido señor, por lo tanto, le solicito consulte en votación nominal si aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre el origen, monto, empleo y aplicación de los gastos de campaña correspondientes al proceso electoral extraordinario dos mil catorce, celebrado en los Municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas. Por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto siguiendo el orden de la lista de asistencia, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Con las observaciones y solicitando copia certificada del Acuerdo ya corregido.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Con lo que propuse, se modificara y una vez que coincidimos en las cifras que era la suma, que se modifiquen esos cuadros respectivos a favor.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Con los comentarios vertidos en esta Mesa por los diferentes Consejeros y partidos políticos, con el acuerdo. Además refiriendo que en todo caso solicitaré copia certificada tanto del Proyecto de Acuerdo para ver que quede como hemos aquí referido, pero también con el dictamen consolidado que es el anexo y es la base de donde surgen mucho de los comentarios que aquí se refirieron, a favor.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: A favor del Proyecto con las modificaciones aquí planteadas.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor del proyecto con las modificaciones propuestas por los Consejeros, tanto en el Dictamen consolidado como en el Acuerdo de este Consejo, a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad de votos** dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Este corresponde Asuntos Generales.-----

Presidenta: Gracias señor. Señores y señoras, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales, lo anterior con el propósito que el señor Secretario tome nota e informe de ello.-----

Secretario: Consejero Alfonso Ayala.-----

Presidenta: Quien más, ¿con qué tema?.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Con el Servicio Profesional Electoral.-----

Secretario: ¿Alguien más con algún tema?. Señora Presidenta, perdón, Partido Acción Nacional, tema.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Entrega financiamiento público.-----

Secretario: ¿Alguien más?, dos temas.-----

Presidenta: Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos inscritos que no requieran lectura de documentos o que sean de orden y urgente resolución.-----

Secretario: El Consejero Alfonso Ayala, el tema relativo al Servicio Profesional Electoral, ¿es así verdad Consejero?, y el representante del Partido Acción Nacional, relacionado a la entrega de financiamiento público.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Consejero Ayala, tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias señora Presidenta. En la sesión ordinaria que tuvo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el pasado miércoles veinticinco de febrero de este año, fueron discutidos y aprobados los lineamientos para la incorporación de los servidores públicos del INE, y de los organismo públicos electorales locales al Servicio Profesional Electoral, lo cual representa un paso más en la construcción del Servicio Profesional Electoral a

nivel nacional, cuya etapa de definición normativa se espera concluya con la emisión del estatuto del Servicio Profesional Electoral nacional y del catálogo de cargos y puestos del Instituto y de los Oples. Quiero pedirle señora Presidenta, que sea usted tan amable de informar a la Mesa del Consejo, si ha habido algún avance ya dentro de nuestro Instituto en lo que se refiere a la consolidación e institucionalización del Servicio Profesional Electoral veracruzano, que es el que nos compete en este momento, gracias.-----

Presidenta: Gracias señor Consejero. Bueno, en realizar con el Servicio Profesional que ha estado avanzando de acuerdo a como está señalado en la programación del Programa Operativo Anual, que nos marcó el año dos mil catorce. Si quiero informarle que debido a los trabajos realizados por los mismos integrantes del Servicio Profesional, se llevó a cabo por lo tanto su calificación que se dio en conocimiento en la Junta General Ejecutiva, de las calificaciones que se dieron. Esto nos permitió llevar a cabo un compromiso que se tenía junto con el área del Servicio Profesional, y que usted también gentilmente a través de la Comisión del Servicio Profesional que usted preside, estuvo trabajando a fin de que se lograra integrar a los miembros del Servicio Profesional al rango correspondiente que sería el rango dos. La Secretaría Ejecutiva de este Instituto y la Presidencia, estuvimos en la tesitura de que con base que teníamos los resultados, la Junta General Ejecutiva fue, decidió el dictamen que presentó el ahora Director del Servicio Profesional, el Licenciado Alfredo Hernández Ávila, en donde se dictaminó que se les podía otorgar con base en sus méritos, el rango dos ya al Servicio Profesional, que ya en este momento van a disfrutar como tal, gracias señor. Tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias. Yo quiero preguntar para que quede esta información en la Mesa, a partir de qué fecha van a concretamente ver los compañeros del Servicio Profesional Electoral, los efectos económicos de esto.----

Presidenta: Pues a partir de esta quincena de febrero, con retroactivo al mes de enero.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias.-----

Presidenta: Acción Nacional tiene el uso de la voz.-----

Lauro Hugo López Zumaya: Muchas gracias Presidenta. Yo quiero abordar el tema que en los últimos días ha venido estando en los distintos medios de comunicación sobre la entrega oportuna de los recursos por financiamiento público que les corresponden a los partidos políticos, quiero referirme específicamente al caso del Partido Acción Nacional, tenemos registrados nosotros en los años de dos mil trece, dos mil catorce, y en estos dos meses que están transcurriendo de dos mil quince, una acción reiterada del Instituto Electoral Veracruzano sobre la entrega a desfase, a destiempo, de cómo lo marca la ley, la ley es clara y dice que dentro de los primeros cinco días de cada mes debe entregarse los recursos correspondientes a el financiamiento público, lo cierto es que en el mes de enero nosotros recibimos el financiamiento el día diecinueve de enero y de este mes de febrero lo recibimos el día veinticinco, es decir, hay un plazo exagerado de desfase y queremos exigir de alguna manera a este Consejo Electoral que en lo sucesivo se esté atento precisamente a lo que establece la ley, porque de alguna u otra manera se retrasan las actividades del Partido Acción Nacional en toda la organización que tenemos, y dejar puntualizado que esta institución electoral y

este órgano superior de dirección como lo es el Consejo General, es precisamente el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que por supuesto atañen también al Partido Acción Nacional, y bueno, es reconocimiento de todos que las modalidades de financiamiento que dispone el código electoral para los partidos políticos, está precisamente el de financiamiento público, y si entonces, el financiamiento al que tiene derecho el Partido Acción Nacional se retrasa de manera tan significativa como lo he venido señalando, obviamente esto bloquea las acciones de trabajo que tiene el Partido Acción Nacional, y por eso yo elevo esta petición a este Consejo General para que en lo sucesivo no queremos que nuevamente en el mes de marzo, nos estén haciendo la entrega de estos recursos que por derecho nos corresponden en los últimos días del mes, muchas gracias Presidenta.-----

Presidenta: Adelante señor Consejero. Sobre el mismo tema, para aclaración de hechos tiene el uso de la voz el representante del PRD.-----

Sergio Rodríguez Cortés: Yo no voy a aclarar nada, no puedo aclarar, al contrario, en días pasados, en el mismo sentido, fue nuestra participación Presidenta, y tuvimos comunicación permanente con ustedes, nos hicieron llegar un documento donde solicitaban al Secretario de Finanzas la transferencia de estos recursos. Lo grave del asunto es que pues todavía no hemos entendido el contexto en el que se dan este tipo de violaciones a la ley, la ley de coordinación fiscal es muy clara, la ley de ingresos tiene claridad, y son los primeros nueve días donde la federación le transfiere al estado recursos para ser dispersados en diferentes áreas, una de ellas pues es lo que tiene que ver con los partidos políticos, pero también con los municipios, los primeros nueve días, luego son cinco días que tendría el estado para hacerlo a los municipios, pensando en que el día catorce tengan lo que es la participación el ramo veintiocho, y en el caso de los partidos políticos que es su recurso, que por ley le corresponde, pues habla de los primeros cinco días, precisamente porque todos como instituciones públicas o institutos políticos, pues tenemos gastos corrientes, tenemos compromisos, a veces no tanto el compromiso político, con actores políticos, sino con quienes atienden las oficinas, con quienes hacen la tarea, con la Secretarías, con gente que cuida nuestras instalaciones, que vigila, que las mantiene, que les da mantenimiento y que además son salarios que ellos no se pueden dar el lujo de pasarse diez días o cinco días sin llevar su quincena a su casa, y por supuesto que se viola la ley, la ley del presupuesto de egresos, la ley de coordinación fiscal y no decimos nada, pareciera que nosotros solapamos el manejo de los recursos como si fueran propiedad de una persona, no son propiedad ni del Gobernador del Estado, ni del Secretario de Finanzas, ni del Tesorero, no tienen porque tener esos recursos y no transferirlos, están violando la ley, y nos vemos mal, creo yo, este Consejo, cinco consejeros y todos los partidos políticos que no decimos nada, estamos solicitándoles que por favor nos den el dinero que por ley nos corresponde, nos vemos pésimos, tenemos que sacar un postulado diciendo, este Consejo diciéndole al Secretario de Finanzas que no suceda, y que no sigan violando la ley, ya son cuantos años de este gobierno, y sigue el desorden administrativo y nadie dice nada, yo escuché fríamente el informe de medio período de gobernador, porque nos invitó, y dijo, se terminó el problema administrativo, de hoy en adelante vienen las obras, y no hay problema, ya

estamos bien, la verdad es que no, y cabe la observación porque estamos dentro de un área que marca ciertas características que debe de tener este órgano como la independencia, y creo que eso debemos exigir, uno de los motivos por los cuales se sustenta este órgano de garantizarle a los partidos políticos esa independencia, y pues a veces parece que le estamos pidiendo un favor a la Secretaría de Finanzas, no tenemos porque, no es dinero de la Secretaría de Finanzas, no es dinero del Gobierno del Estado, es dinero que el Congreso de la Federación dispone para dispersar a institutos políticos con muchos años, con mucha gente que cree en nosotros, y que por eso tenemos derecho a un financiamiento público, ojala y tomamos serio este asunto, y que no estemos en el mes de marzo nuevamente pidiéndole por favor al Secretario de Finanzas que nos deposite las prerrogativas de los partidos políticos, es cuanto.-----

Presidenta: Adelante, pide el uso de la voz Morena sobre el mismo tema por favor.-----

Héctor Quintanar García: Pues me parece que pudiéramos hacer otro ejercicio de transparencia aprovechando que está aquí el contralor, escuché que parte de sus funciones es prevenir, y pues aquí hay un tema muy importante que podría precisar con precisión que sucede ahí, porque efectivamente, no es tanto porque el dinero lo mande el Congreso, es dinero que no es de nosotros, incluso lo que condenan al partido, pero no es del partido, es para cumplir con una responsabilidad, entonces pudiera ser posible que el contralor fuera específico ante este problema, que es lo que se va a hacer en ese sentido si fuera posible.----

Presidenta: Lo que nada más le aclaramos es que esta no es competencia del contralor, el contralor está relacionado con el trabajo del presupuesto del Instituto, el dinero como lo dijo bien el señor representante del PRD, es una transferencia que se nos da, entonces el contralor en ese aspecto no es su función en cuanto a la transferencia, pero si quiere puede venir y lo explica usted.-----

Héctor Quintanar García: Bueno, en ese sentido bueno, tendrán que ver quien es el responsable, y que fuera una respuesta puntual en ese sentido.-----

Presidenta: Mire, en ese aspecto creo que quien nos puede dar una mejor explicación es el señor Secretario, en cuanto a la manera como se maneja esas cantidades que en las partidas en lo presupuestal nosotros manejamos el presupuesto, y el cuatro mil es así, si le quiere decir el cuatro mil como se maneja.

Secretario: Desde luego. Bueno, como ustedes saben, el anteproyecto de presupuesto que en su momento fue presentado aquí, se están considerando desde luego entre otras, las partidas, la de las partidas de las prerrogativas a los partidos políticos, y a este presupuesto lo acompaña un calendario que le hacemos llegar a la Secretaría de Finanzas, donde requerimos mensualmente no tan solo los capítulos que van dirigidos a las prerrogativas, sino todo el propio funcionamiento de esta institución, de tal suerte que Finanzas con anticipación sabe por mes que cantidades de recursos vamos a requerir para cumplir las metas y objetivos de esta institución, y desde luego en ella las propias prerrogativas de los partidos políticos. Finanzas en su momento nos hace las transferencias respectiva para dar cumplimiento a ese calendario, y nosotros de la misma forma distribuir o hacer el gasto que se considera para ese mes, en este caso así ha sido puntualmente, Finanzas tiene desde luego el calendario que este Instituto lo planea durante todo el ejercicio que se va a realizar del recurso, y bueno a fin de

mes Finanzas tendría que hacer en este momento las dispersiones económicas para nosotros hacer lo propio, bueno como ustedes ya lo han manifestado de manera reiterada y además con todo derecho, el desfase que ha habido en cuanto a estos depósitos de Finanzas para hacer nosotros las transferencia respectiva.----

Presidenta: Muy claro en cuanto que la Secretaría con tiempo, siempre emite su escrito solicitando las ministraciones del mes, ahí va la petición de las prerrogativas, mes con mes, en eso es el cumplimiento que nosotros con tiempo a través de Secretaría se pide para efecto de que estén las ministraciones del Instituto y además, el pago de las transferencia de la prerrogativa de los partidos políticos, para que en las fechas que nos marca nuestra normatividad, se encuentren transferidos y podamos hacer la dispersión en la forma en que cada partido se le entrega su recurso. Sobre el mismo tema, Acción Nacional-----

Lauro Hugo López Zumaya: Si, gracias Presidenta. A mí me queda claro que obviamente se tiene ya conocimiento de cuando debería hacerse la entrega de los recursos, pero lo cierto es que en el caso, me refiero específicamente al mes de febrero, tuvimos que en la sesión extraordinaria del día lunes veintitrés de febrero, tuvimos que venir a abordar el tema para que hasta el día veinticinco de hiciera el depósito correspondiente a este mes, entonces lo que yo reclamo de alguna manera, es que estamos esperando pues a que concluyan los primeros cinco días del mes, y que bueno, no hubo el depósito en tiempo oportuno en los primeros cinco días, bueno este el diez, o el quince, o el veinte, eso no puede ser, eso no puede suceder, y no puede suceder que tengamos que venir de nueva cuenta aquí a la sesión del Consejo a evidenciar esta realidad, yo creo que es una obligación de este Consejo estar atento, y si el día cinco, seis correspondiente a cada mes, está encima para que se entreguen los recursos que por ley corresponde a los partidos políticos, y no esperar a que nosotros tengamos que venir, como dice el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, a solicitar a que por favor nos hagan los depósitos que por ley nos corresponde, eso no puede volver a suceder Presidenta, y esa es la manifestación que nosotros como Partido Acción Nacional queremos dejar en claro, muchas gracias.-----

Presidenta: Muchas gracias. Sobre el mismo tema tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Señora Presidenta, que le parece a usted si el día de cada mes que se venció la fecha legal para entregar las prerrogativas, no se ha hecho el depósito y la transferencia a los partidos, pues usted automáticamente nos convoque a una sesión extraordinaria, para que se aborde ese asunto, y no esperemos a que haya otros asuntos, sino que específicamente para este tema si el día seis del mes no se han hecho las transferencias a los partidos, pues que automáticamente usted cite a una sesión extraordinaria para que se conozca y se resuelva dentro del Consejo este asunto.-----

Presidenta: Haremos de su conocimiento como lo hicimos ya en el escrito que se entregó a Finanzas, y que se les mandó a ustedes copia a partidos políticos. Esta petición que se está haciendo en este momento por parte del Consejo en forma preventiva, para efecto de que sepan cuáles serán las acciones que en su momento dado se podrían llevar a cabo por falta de cumplimiento del período en que se entreguen, creo que eso también es parte de que en este momento el compromiso es creo que en este momento se está comentando, hacerlo del

conocimiento, y en su caso, y ellos estén en conocimiento de las medidas que tendremos que tomar, gracias. ¿Nadie más en el uso de la voz señor?-----

Secretario: Nadie señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor, continúe el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos** del día veintisiete de febrero del año en curso, se levanta la sesión.